CONTRATO NO.	**214**	**FECHA:**	**26/09/2026**
TIPOLOGIA CONTRACTUAL.	**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS APOYO A LA GESTION**		
OBJETO DEL CONTRATO	**"SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIARES DE ENFERMERÍA PARA PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC 2026 DEL MUNICIPIO DE COYAIMA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO POR EL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOURDES E.S.E. DEL MUNICIPIO DE ATACO"**		
ENTIDAD CONTRATANTE:	**HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOURDES E.S.E DE ATACO TOLIMA.**		
NIT:	**890703266-9.**		
RAZÓN SOCIAL / NOMBRE CONTRATISTA:	**NINI JOHANA CULMA YATE**		
CC/NIT:	**1.006.068.938**		
APROPACIACION PRESUPUESTAL	**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO. 687 DEL 26/09/2026 232020200908 – plan de intervenciones colectivas PIC CI 409 COYAIMA - POR NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($9.827.585) M/CTE,** EXPEDIDO POR EL RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO DEL **HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOURDES E.S.E**		
CONTROL Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	**A TRAVÉS DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO - JEFE DE ENERMERIA,** O QUIEN HAGA SUS VECES O QUIEN DESIGNE EL ORDENADOR DEL GASTO, QUIEN TENDRÁ ADEMÁS DE LAS RESPONSABILIDADES CIVILES Y PENALES; LAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 42 DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA E.S.E.		

Entre los suscritos: **SARA LORENA MURCIA JIMENEZ**, vecina del Municipio de Ataco Tolima, identificada con la cedula de ciudadanía 52.528.686 de Bogotá D.C en su calidad de Gerente del **HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOURDES E.S.E**., (NIT 890703266– 9), cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto No.032 de marzo 23 de 2024 modificado por el Decreto No. 038 de abril 09 del 2024 y para el cual se posesionó mediante Acta 012 del 23 de marzo de 2024, debidamente facultada para la celebración del presente contrato de prestación de servicios **APOYO A LA GESTION**, de conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993, artículo 195 numeral 6 concordante con el Decreto 1876 de 1994, aclarado mediante el Decreto 1621 de 1995 *"que ratificó la aplicación del régimen privado de la contratación de las Empresas Sociales del Estado",* el Acuerdo No. 003 del 11 de octubre de 2024 y demás disposiciones concordantes y complementarias, quien en adelante se denominara **EL HOSPITAL**, de una parte y de la otra, **NINI JOHANA CULMA YATE ,** con cedula de ciudadanía N.º **1.006.068.938** quien se denominará **CONTRATISTA,** y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las

Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes **CLAUSULAS:**

PRIMERA - OBJETO: "SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIARES DE ENFERMERÍA PARA PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC 2026 DEL MUNICIPIO DE COYAIMA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO POR EL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOURDES E.S.E. DEL MUNICIPIO DE ATACO"

SEGUNDA – PLAZO: TRES (03) MESES Y CINCO (05) DIAS CALENDARIO, contados a partir de la fecha establecida en el acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y/o hasta agotar el presupuesto oficial lo que ocurra primero.

TERCERA – VALOR Y FORMA DE PAGO: El HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOURDES E.S.E. pagará al CONTRATISTA la suma total de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($9.827.585) M/CTE., mediante **TRES (3) PAGOS MENSUALES VENCIDOS E IGUALES por valor de TRES MILLONES CIENTO TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($3.103.448) M/CTE**. cada uno, y UN (1) PAGO FINAL proporcional al período restante por valor de **QUINIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($517.241) M/CTE**. Cada pago se efectuará previa presentación de la cuenta de cobro o documento equivalente, informe de actividades con los soportes correspondientes al período, acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor. Los pagos estarán sujetos a la verificación del avance efectivo de las obligaciones, actividades, productos y soportes definidos para el perfil en el ANEXO TÉCNICO.

CUARTA – OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

A. OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por consiguiente, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre **EL CONTRATISTA** y el **HOSPITAL NUESTRA SEÑORA LOURDES E.S.E.**
2. Participar y apoyar al **HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOURDES E.S.E** en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.
3. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el **HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOURDES E.S.E** a través del supervisor, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
4. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.
5. Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas.
6. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de

Vigilado Supersalud

pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOURDES.

7. Entregar debidamente organizada al supervisor del contrato la documentación que haya producido durante la ejecución del contrato cuando así lo solicite o, en todo caso, cuando finalicé el contrato.
8. Mantener indemne a la entidad de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.
9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al Hospital a través del Supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueran necesarios.
10. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y presentar los documentos respectivos que lo acrediten, según el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1562 de 2012, el Decreto Nacional 1072 de 2015, la Ley 1955 de 2019 y demás normas que regulan la materia.
11. Informar al **HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOURDES E.S.E**, a través del supervisor del contrato, de situaciones irregulares que lleguen a su conocimiento en virtud de la ejecución de objeto del contrato.
12. Utilizar de manera correcta la imagen del **HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOURDES E.S.E** de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún funcionario o contratista, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.
13. Pagar los valores de estampillas al Municipio de Ataco Tolima, tal cual lo contempla el estatuto tributario municipal.
14. **EL CONTRATISTA** para el desarrollo del presente contrato, se compromete a apoyar las acciones institucionales frente al cambio climático, a prevenir la contaminación, a identificar aspectos y mitigar los riesgos ambientales, que pudieran causar algún impacto negativo en sus actividades, a adaptarse responsablemente a los retos ambientales institucionales, a participar en el mejoramiento continuo del sistema y a cumplir la normatividad ambiental vigente y aplicable, para que pueda disfrutar de un ambiente sano y sostenible.
15. Durante el plazo de ejecución del contrato y cinco años más, el **CONTRATISTA**, se compromete a efectuar una adecuada gestión, custodia y reserva de la información recibida, así como a utilizarla solo para cumplir con el objeto y fines del contrato; así mismo se obliga a mantener la confidencialidad de la información y no divulgarla sin previa autorización escrita del supervisor del contrato.
16. Los derechos de autor de los documentos resultado del objeto contractual son del **HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOURDES E.S.E.** En relación con los derechos de autor que lleguen a derivarse de la elaboración, por parte del contratista, de los informes, artículos o guiones objeto del presente contrato, el **HOSPITAL**, actúa como tercero de buena fe.
17. Las demás que contribuyan con el cumplimiento del objeto del contrato.
18. Replicar la información institucional como archivos de media, post referentes a programas de atención e información de interés general; el contratista deberá acreditar el cumplimiento de esta obligación aportando el correspondiente soporte de publicación en las redes sociales.

B. OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Realizar sesenta (60) actividades para la promoción de hábitos, condiciones y estilos de vida saludables con enfoque diferencial y de vulnerabilidad en el entorno comunitario de los ámbitos urbano y rural en el marco de la estrategia de "Ciudades, Entornos y Ruralidades saludables - CERS" del Municipio de Coyaima. Esta actividad se realizará en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS).
2. Realizar cinco (5) actividades de información en salud en el marco de la conmemoración de la "Semana de Estilos de Vida Saludables" (Septiembre 2026), en el entorno comunitario de los ámbitos urbano y rural del Municipio de Coyaima. Estas actividades se realizarán en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS) y la Estrategia "Ciudades, Entornos y Ruralidades saludables - CERS".
3. Realizar una (1) feria de la salud con enfoque diferencial y de vulnerabilidad para la gestión del riesgo y prevención de las enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT) prevalentes (Enfermedades del sistema circulatorio y Enfermedad Renal Crónica) en el marco de las conmemoraciones del "Dia Mundial del Corazón" (29 de septiembre 2026) en el entorno comunitario de los ámbitos urbano y rural del Municipio de Coyaima. Esta actividad se realizará en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS) y la Estrategia "Ciudades, Entornos y Ruralidades saludables - CERS".
4. Realizar una (1) feria de la salud con enfoque diferencial y de vulnerabilidad para la gestión del riesgo y prevención de las enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT) prevalentes (Enfermedades Metabólicas) en el marco de las conmemoraciones del "Dia Mundial de la Diabetes" (14 de Noviembre 2026) en el entorno comunitario de los ámbitos urbano y rural del Municipio de Coyaima. Esta actividad se realizará en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS) y la Estrategia "Ciudades, Entornos y Ruralidades saludables - CERS"
5. Realizar cuatro (4) encuentros con enfoque diferencial y de vulnerabilidad para la promoción de hábitos saludables, cuidados y adherencia al tratamiento, así como prevención de complicaciones, dirigido a los usuarios del programa de pacientes crónicos del entrono comunitario de los ámbitos urbano y rural del Municipio de Coyaima. Esta actividad se realizará en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS) y la Estrategia "Ciudades, Entornos y Ruralidades saludables - CERS"
6. Desarrollar una (1) Feria de la salud orientada al fortalecimiento de la promoción de la detección temprana, el inicio oportuno de tratamiento y la gestión del riesgo del cáncer de mama, cáncer de cuello uterino y cáncer de próstata, en el marco de las conmemoraciones del "Dia Mundial del Cáncer de Mamá" (19 de Octubre 2026), en el entorno comunitario de los ámbitos urbano y rural del Municipio de Coyaima. Esta actividad se realizará en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS) y la Estrategia "Ciudades, Entornos y Ruralidades saludables - CERS".
7. Realizar once (11) jornadas de información en salud con enfoque diferencial y de vulnerabilidad en el entorno educativo de los ámbitos urbano y rural, para la promoción de una adecuada salud bucal y la prevención de alteraciones o condiciones bucales en el marco de la Estrategia "Soy Generación Mas Sonriente" en el Municipio de Coyaima. Esta actividad se realizará en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS) y la Estrategia "Ciudades, Entornos y Ruralidades saludables - CERS".
8. Conformar y operativizar dos (2) redes de apoyo en salud mental (Gestores de Vida) a través de la realización de educación en salud con enfoque diferencial y de vulnerabilidad para el fortalecimiento de salud mental, primeros auxilios psicosociales y la prevención de alteraciones mentales y del comportamiento desde el enfoque de Rehabilitación Basada en Comunidad - RBC en el entorno comunitario de los ámbitos urbano y rural del Municipio de Coyaima. Esta actividad se realizará en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS)
9. Realizar once (11) jornadas de información en salud con enfoque diferencial y de vulnerabilidad en el entorno educativo para la promoción de una adecuada salud mental, proyecto de vida, aprovechamiento del tiempo libre y la prevención del suicidio, la violencia escolar y uso de SPA

Vigilado Supersalud

en el ámbito urbano y rural del Municipio de Coyaima. Esta actividad se realizará en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS)

10. Realizar dos (2) jornadas de información en salud con enfoque diferencial y de vulnerabilidad para la prevención de las violencias en todas sus formas en el entorno comunitario e institucional de los ámbitos urbano y rural del Municipio de Coyaima. Esta actividad se realizará en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS)
11. Realizar tres (3) jornadas de información en salud con enfoque diferencial y de vulnerabilidad para la promoción de inteligencia vial y prevención del uso de alcohol, sustancias psicoactivas y accidentes de tránsito en el entorno comunitario de los ámbitos urbano y rural del Municipio de Coyaima. Esta actividad se realizará en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS)
12. Realizar ocho (8) encuentros lúdico - pedagógicos con enfoque diferencial y de vulnerabilidad para la promoción, prevención y gestión del riesgo de las condiciones materno-perinatales, durante la gestación, el parto y el postparto en el entorno comunitario de los ámbitos urbano y rural del Municipio de Coyaima. Esta actividad se realizará en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS)
13. Realizar una (1) sesión de información en salud con enfoque diferencial y de vulnerabilidad sobre prevención en el embarazo, maternidad segura, planificación post evento obstétrico, derechos sexuales y reproductivos en la población con discapacidad en el entorno comunitario de los ámbitos urbano y rural del Municipio de Coyaima. Esta actividad se realizará en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS)
14. Realizar dos (2) encuentro ludico-pedagogicos con enfoque diferencial y de vulnerabilidad para la prevención, atención y gestión del riesgo obstétrico (emergencias obstétricas) y perinatales, en el entorno institucional y comunitario de los ámbitos urbano y rural del Municipio de Coyaima. Esta actividad se realizará en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS)
15. Realizar tres (3) acciones de información en salud con enfoque diferencial y de vulnerabilidad para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, promoción de los servicios de atención diferencial para adolescentes y jóvenes (servicios amigables), la prevención y gestión del riesgo del embarazo en la adolescencia, en el marco de la conmemoración de la "Semana Andina" (Septiembre), en los entornos comunitario y educativo de los ámbitos urbano y rural del Municipio de Coyaima. Esta actividad se realizará en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS)
16. Realizar 2 jornadas de información en salud con enfoque diferencial y de vulnerabilidad para la promoción, prevención y gestión del riesgo de las infecciones de transmisión sexual y el adecuado uso de métodos anticonceptivos en el entorno comunitario de los ámbitos urbano y rural en el marco de la conmemoración del "Dia Mundial de la Lucha contra el SIDA" (1 de Diciembre 2026) en el Municipio de Coyaima. Esta actividad se realizará en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS)
17. Realizar dos (2) jornadas ludico-pedagogica con enfoque diferencial y de vulnerabilidad para la prevención y la gestión del riesgo de la desnutrición aguda en menores de 5 años y otros trastornos nutricionales en el entono comunitario e institucional (ICBF) de los ámbitos urbano y rural del Municipio de Coyaima. Esta actividad se realizará en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS)
18. Realizar una (1) jornada ludico-pedagogica con enfoque diferencial y de vulnerabilidad para la promoción de hábitos alimentarios saludables y la prevención de alteraciones nutricionales (desnutrición, obesidad y sobrepeso), la realización inadecuada de dietas y el uso indebido e indiscriminado de medicación, en el entono institucional del ámbito urbano del Municipio de Coyaima. Esta actividad se realizará en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS)
19. Realizar un (1) encuentro participativo presencial con enfoque diferencial y de vulnerabilidad para la promoción de la alimentación saludable y adecuada y la prevención de la desnutrición infantil, dirigido a gobernadores indígenas, personal de la salud ancestral y lideres étnicos sociales, en el entono comunitario de los ámbitos urbano y rural del Municipio de Coyaima. Esta actividad se realizará en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS)

Vigilado Supersalud

20. Realizar una (1) ferias de la salud y seguridad alimentaria con enfoque diferencial y de vulnerabilidad para la promoción de la alimentación saludable y adecuada, la disponibilidad de alimentos locales e información en salud y nutrición, en el marco de la conmemoración del "Dia Mundial de la Alimentación" (16 de Octubre 2026), en el entono comunitario de los ámbitos urbano y rural del Municipio de Coyaima. Esta actividad se realizará en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS)
21. Realizar cinco (5) acciones de información en salud con enfoque diferencial y de vulnerabilidad para la promoción de la Lactancia Materna Exclusiva en el entono comunitario de los ámbitos urbano y rural en el Municipio de Coyaima. Esta actividad se realizará en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS).
22. Realizar una (1) accion de educación en salud con enfoque diferencial y de vulnerabilidad para el fortalecimiento de la prevención y atención oportuna de las enfermedades prevalentes en la infancia con énfasis en prevención de las enfermedades diarreicas agudas - EDA desde el enfoque AIEPI en el entorno comunitario del ámbito rural del Municipio de Coyaima. Esta actividad se realizará en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS)
23. Realizar dos (2) jornadas ludico-pedagogica con enfoque diferencial y de vulnerabilidad para la promoción de hábitos higiénico sanitarios, prevención y la gestión del riesgo de las enfermedades diarreicas agudas - EDA en el entono comunitario e institucional (ICBF) de los ámbitos urbano y rural del Municipio de Coyaima. Esta actividad se realizará en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS)
24. Realizar cuatro (4) acciones informativas con enfoque diferencial y de vulnerabilidad para la promoción de no uso de pólvora en las festividades decembrinas y la prevención de las lesiones o daños causados a la salud por estos artefactos (quemaduras e intoxicaciones), en el entorno comunitario de los ámbitos urbano y rural del Municipio de Coyaima. Esta actividad se realizará en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS)
25. Realizar tres (3) jornadas de información en salud con enfoque diferencial y de vulnerabilidad para la promoción, prevención y gestión del riesgo en salud de la Tuberculosis en el entorno comunitario de los ámbitos urbano y rural del Municipio de Coyaima. Esta actividad se realizará en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS)
26. Realizar una (1) jornada de información en salud con enfoque diferencial y de vulnerabilidad para la promoción, prevención y gestión del riesgo en salud de las Infecciones Respiratorias Agudas - IRA, en el marco de la conmemoración del "Día Mundial de Lavado de Manos" (15 de Octubre 2026), en los entornos comunitario e institucional (ICBF) de los ámbitos urbano y rural del Municipio de Coyaima. Esta actividad se realizará en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS)
27. Realizar una (1) jornada de información en salud con enfoque diferencial y de vulnerabilidad para la promoción, prevención y gestión del riesgo en salud de las Infecciones Respiratorias Agudas - IRA, dirigido a población indígena, en el entornos comunitario de los ámbitos urbano y rural del Municipio de Coyaima. Esta actividad se realizará en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS)
28. Realizar once (11) acciones en salud que promuevan la articulación con el entorno educativo para la operatividad de la estrategia "La Tarea es el Dengue" desde todos sus componentes, con el propósito de realizar tanto el trabajo intrainstitucional como comunitario en viviendas y espacios comunes en los ámbitos urbano y rural del Municipio de Coyaima. Esta actividad se realizará en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS)
29. Realizar tres (3) jornada de información en salud con enfoque diferencial y de vulnerabilidad dirigida a lideres comunitarios (Presidentes de JAC, Gobernadores Indígenas, Red de Vigilancia Basada en Comunidad, Lideres y Lideresas Comunitarias y comunidad en general) sobre la prevención y control de la Enfermedad de Chagas en el entorno comunitario del ámbito rural del Municipio de Coyaima. Esta actividad se realizará en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS)
30. Realizar una (1) jornada de información en salud con enfoque diferencial y de vulnerabilidad

Vigilado Supersalud

dirigida a lideres comunitarios (Presidentes de JAC, Gobernadores Indígenas, Red de Vigilancia Basada en Comunidad, Lideres y Lideresas Comunitarias) sobre la prevención y control de las ETV (Fiebre Amarilla - Dengue) en el entorno comunitario de los ámbitos urbano y rural del Municipio de Coyaima. Esta actividad se realizará en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS)

31. Realizar dos (2) acciones de información en salud con enfoque diferencial y de vulnerabilidad sobre la prevención y control de la fiebre amarilla , identificación de signos y síntomas y promoción de los servicios de salud para atención oportuna en el entorno comunitario de los ámbitos urbano y rural del Municipio de Coyaima. Esta actividad se realizará en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS)
32. Realizar dos (2) jornadas de información en salud con enfoque diferencial y de vulnerabilidad para la promoción de la tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, la prevención de las agresiones por animales potencialmente transmisores de la rabia y la gestión del riesgo en salud de las zoonosis, en el entorno comunitario de los ámbitos urbano y rural del Municipio de Coyaima. Esta actividad se realizará en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS).
33. Realizar dos (2) acciones de información en salud con enfoque diferencial y de vulnerabilidad para la promoción de hábitos higiénico-sanitarios en el hogar, la eliminación de plagas (roedores), la prevención y la gestión del riesgo en salud de la Leptospirosis en el entorno comunitario del ámbito rural del Municipio de Coyaima. Esta actividad se realizará en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS).
34. Realizar apoyo técnico y logístico en las jornadas de vacunación antirrábica canina y felina desarrollada por la Secretaria de Salud del Tolima en el entorno comunitario de los ámbitos urbano y rural del Municipio de Coyaima. Esta actividad se realizará en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS).
35. Realizar treinta y dos (32) acciones de información en salud con enfoque diferencial y de vulnerabilidad a través de diferentes medios masivos de comunicación para la promoción de la vacunación sin barreras contra fiebre amarilla, esquema general y refuerzos propuestos por el Ministerio de Salud y Protección Social en el entorno comunitario de los ámbitos urbano y rural del Municipio de Coyaima. Esta actividad se realizará en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS).
36. Apoyar técnica y logísticamente las jornadas de vacunación municipales, departamentales y nacionales contra Fiebre Amarilla, esquema general y refuerzos propuestos por el Ministerio de Salud y Protección Social en el entorno comunitario de los ámbitos urbano y rural del Municipio de Coyaima. Esta actividad se realizará en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS).
37. Realizar tres (3) encuentros participativos presenciales con enfoque diferencial y de vulnerabilidad dirigido a personas con discapacidad, familiares y cuidadores, para la promoción de la salud y cuidados, la prevención de la enfermedad y la gestión del riesgo desde el contexto de la discapacidad, en el marco de las conmemoraciones del "Día Internacional de las Personas Sordas" (30 septiembre 2026), "Dia Blanco" (10 de Octubre 2026) y "Dia de las Personas con Discapacidad" (10 de Diciembre 2026), en el entorno comunitario del ámbito urbano del Municipio de Coyaima. Estas actividades se realizaran bajo lineamientos de las estrategias de Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC) y Atención Primaria en Salud (APS).
38. Realizar un (1) encuentro participativo presencial con enfoque diferencial y de vulnerabilidad dirigido a las víctimas del conflicto del conflicto armado, para el fortalecimiento de la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y la gestión del riesgo en salud, en el entorno comunitario de los ámbitos urbano y rural del Municipio de Coyaima. Estas actividades se realizarán bajo lineamientos de las estrategias de Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC) y Atención Primaria en Salud (APS).
39. Realizar un (1) encuentro participativo presencial con enfoque diferencial y de vulnerabilidad dirigido a las personas mayores para la promoción de la salud, el envejecimiento activo, prevención de la enfermedad, las complicaciones del envejecimiento y la gestión del riesgo en salud, el marco de la Conmemoración del "Dia de Colombiano de Oro" (24 de Noviembre 2026), en el entorno comunitario del ámbito urbano en del Municipio de Coyaima. Estas actividades se

Vigilado Supersalud

realizaran bajo lineamientos de las estrategias de Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC) y Atención Primaria en Salud (APS).

40. Realizar un (1) encuentro participativo presencial con enfoque diferencial y de vulnerabilidad dirigido a las poblaciones étnicas y multiculturales para la promoción, prevención y gestión del riesgo en salud, en el marco de la conmemoración del "Día de la Diversidad Étnica y Cultural" (12 de Octubre), en el entorno comunitario de los ámbitos urbano y rural del Municipio de Coyaima. Estas actividades se realizaran bajo lineamientos del Sistema Indígena de Salud Propio e Intercultural (SISPI) y las estrategias de Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC) y Atención Primaria en Salud (APS).
41. Realizar tres (3) jornadas de información en salud sobre promoción, prevención y gestión del riesgo de las condiciones de origen laboral identificadas en la caracterización social y ambiental de la población trabajadora de la economía popular y comunitaria (informal) en el entorno comunitario de los ámbitos urbano y rural en el Municipio de Coyaima. Esta actividad se realizará en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS).
42. Cumplir el ANEXO TÉCNICO, el cual se incorpora y hace parte integral y vinculante del presente ESTUDIO PREVIO y del CONTRATO que se suscriba. Sin menoscabo de estas obligaciones, el anexo determinará las actividades, metas, productos, soportes y plazos de ejecución del perfil contratado, en concordancia con el plazo pactado. Toda modificación contractual deberá formalizarse.

PARÁGRAFO – INTEGRALIDAD Y OBLIGATORIEDAD DEL ANEXO TÉCNICO: El ANEXO TÉCNICO PIC CI 409 COYAIMA forma parte integral e inseparable del presente Estudio Previo y del contrato que con fundamento en este se suscriba para la ejecución de actividades relacionadas con el PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC DEL MUNICIPIO DE COYAIMA.

En consecuencia, las actividades, obligaciones, productos, entregables, soportes, metas, cronogramas, especificaciones, lineamientos y demás condiciones contenidas en el referido Anexo Técnico se entienden incorporadas al contrato y serán de obligatorio cumplimiento para el CONTRATISTA, en cuanto resulten aplicables al objeto, alcance y obligaciones específicas de la contratación respectiva, y servirán como referente para su ejecución, seguimiento, supervisión, verificación, recibo a satisfacción y pago.

Con la suscripción del contrato, el CONTRATISTA declara conocer el contenido del Anexo Técnico, haberlo revisado y comprendido en lo que corresponde a las actividades a su cargo, y acepta expresamente su observancia y cumplimiento durante la ejecución contractual, sin perjuicio de las demás obligaciones, condiciones y responsabilidades previstas en el Estudio Previo, el contrato y los demás documentos que integran el proceso contractual.

C. OBLIGACIONES DEL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOURDES DE ATACO TOLIMA:

1. Suministrar al contratista toda la información que éste requiera para la ejecución del contrato.
2. Cancelar el valor del contrato en la forma establecida, previa la verificación de los requisitos a que están sujetos los pagos.
3. Ejercer la supervisión del contrato.
4. Afiliar **AL CONTRATISTA** a la ARL antes del inicio del contrato al tenor de lo consagrado en el Decreto 723 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 1072 del 2015.

Vigilado Supersalud

QUINTA – GARANTIAS: De conformidad con lo establecido en los documentos y estudios previos de la presente contratación, **EL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOURDES DE ATACO TOLIMA,** determino que, para la presente contratación, no exigirá garantías, atendiendo a la naturaleza de la prestación de servicios, y a su cuantía contractual; en razón a que no presenta ningún riesgo que deba tipificarse, cuantificar, y asignarse, dado que, si el contratista no cumple con las obligaciones pactadas, simplemente no se le pagara el valor pactado, por lo que quedan a salvo los recursos públicos causados para la presente contratación.

SEXTA – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes, y para su ejecución El presente contrato requiere, de la expedición del Registro Presupuestal, la acreditación de encontrarse a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral, y la respectiva suscripción del acta de inicio, conforme el Articulo 30 y 31 del Manual de Contratación.

SÉPTIMA – DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Hacen parte integral del contrato, el certificado de disponibilidad presupuestal, la propuesta presentada, y sus anexos. En caso de divergencia entre el contenido de los documentos precitados en el presente contrato, se atenderá lo dispuesto en este último, y en su defecto, a lo dispuesto por el **HOSPITAL**, quien se reserva el derecho de verificar la autenticidad de los documentos aportados, y tomar las medidas que correspondan como consecuencia de su falta de identidad con la veracidad documental.

OCTAVA – SUSPENSIÓN DEL CONTRATO: Este contrato podrá ser suspendido temporalmente, de común acuerdo entre las partes, mediante la suscripción previa de acta en donde conste tal evento, por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito.

NOVENA - CESION DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar el contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera sin previo consentimiento por escrito del **HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOURDES E.S.E**, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión o el subcontrato. Si la persona a la cual se le va a ceder el contrato es extranjera debe renunciar a la reclamación diplomática.

DECIMA - INTERPRETACIÓN UNILATERAL, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES Y CADUCIDAD: El presente contrato queda sujeto a las disposiciones que sobre el particular estipulan el artículo 32 del Manual de Contratación del **HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOURDES E.S.E DE ATACO TOLIMA.**

PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de producirse la declaratoria de caducidad por parte del **HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOURDES E.S.E,** mediante acto debidamente motivado, se dará por terminado el contrato y ordenará su liquidación en el estado en el que se encuentre. Según el trámite dispuesto en el Parágrafo del artículo 32 del Manual de Contratación del **HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOURDES E.S.E DE ATACO TOLIMA.**

Vigilado Supersalud

PARÁGRAFO SEGUNDO: podrá abstenerse de declarar la caducidad siempre y cuando se adopten las medidas de control e intervención necesarias que garanticen la ejecución del objeto del contrato previstas en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993.

DÉCIMA PRIMERA – DIFERENCIAS ENTRE LAS PARTES: Las diferencias que surjan entre las partes por asuntos distintos a la aplicación de la cláusula de caducidad y de los principios de interpretación, modificación y terminación unilaterales, con ocasión de la celebración, ejecución, desarrollo, terminación y liquidación del contrato, serán dirimidas mediante la utilización de los mecanismos de solución ágil de conflictos previstos en la Ley.

DÉCIMA SEGUNDA - MULTAS: En caso de mora, deficiencias o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por **EL CONTRATISTA**, en virtud del presente contrato, por motivos a él imputables, al **HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOURDES**, después de observar el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, podrá imponer mediante Resolución motivada que prestará mérito ejecutivo, multas sucesivas de mínimo cero punto dos por ciento (0.2%) del valor total del contrato en los siguientes eventos: **a)** por el cumplimiento tardío de las actividades encomendadas al contratista, **b)** por defectos y errores que reflejen descuido o negligencia en la ejecución de las obligaciones del contrato, y **c)** por las demás circunstancias que impliquen la mora o incumplimiento parcial de las obligaciones del contratista. La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que haya lugar por la mora o el incumplimiento; **EL CONTRATISTA** autoriza expresamente al **HOSPITAL** a descontar el valor de las multas de los saldos a su favor, si los hubiere.

DÉCIMA TERCERA – PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento total a cargo del contratista, ésta pagará al **HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOURDES E.S.E**, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato a título de tasación anticipada de perjuicios, sin menoscabo de hacer exigibles los otros perjuicios que se llegasen a probar. Así mismo, se podrá hacer efectiva de manera proporcional al incumplimiento parcial del contrato, suma que será pagada o descontada según el caso, al momento de efectuarse el respectivo pago del contrato; **EL CONTRATISTA** autoriza expresamente al **HOSPITAL** a descontar el valor de esta pena, de los saldos a su favor si los hubiere, o tomarlos de las garantías constituidas, si ello fuere posible. La imposición de la cláusula penal pecuniaria no exime al **CONTRATISTA** del cumplimiento de la obligación principal.

DÉCIMA CUARTA - TERMINACIÓN: Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **1.** Por vencimiento del plazo de ejecución o sus prórrogas; **2.** Por mutuo acuerdo, siempre que no se causen perjuicios; **3.** Por orden legal o judicial. **4.** Por fuerza mayor o caso fortuito que haga imposible ejecutar su objeto. 5. Declaratoria de Caducidad.

DÉCIMA QUINTA – EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: El presente contrato no genera ningún vínculo laboral entre **EL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOURDES y EL CONTRATISTA**, quien se obliga a desarrollar el objeto contractual personalmente y por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa. Las personas que **EL CONTRATISTA** ocupe para el cumplimiento del objeto contractual actuarán por cuenta y riesgo de éste y no tendrán ningún vínculo laboral ni contractual con **EL HOSPITAL**.

DÉCIMA SEXTA – DECLARACIONES: Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano.

DÉCIMA SÉPTIMA – NOTIFICACIONES: Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: **i)** Por parte del **HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOURDES E.S.E**, en la Carrera 5 No. 4-39 B/ Centro o al correo electrónico administracion@hospital-ataco-tolima.gov.co **ii)** Al Contratista, en el **correo electrónico:** Johana14culma@gmail.com **Celular:** 3026412843.

POR EL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOURDES E.S.E DE ATACO TOLIMA	**POR EL CONTRATISTA**
ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO
SARA LORENA MURCIA JIMENEZ Gerente	**NINI JOHANA CULMA YATE** CC. N.º 1.006.068.938

PROYECTÓ:	KAREN VIVIANA MOLINA PERDOMO / AUXILIAR ADMINISTRATIVO A&O
REVISÓ:	JUAN SEBASTIAN DIAZ CASTRO / ASESOR JURIDICO EXTERNO HNSL
APROBÓ:	DORA LILIA HERNANDEZ FIERRO / PROFESIONAL UNIVERSITARIO HNSL

Vigilado Supersalud